
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 03 de Junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0275/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.

0614-010303-102-6

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO TOYOTA								
					SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:								
					MANO DE OBRA								
									CAMBIO DE BUJÍAS		\$ 51.97	\$ 51.97	
									CAMBIO DE ANILLOS		\$ 77.32	\$ 77.32	
									CAMBIO DE JUEGO DE CASQUETES DE BANCO		\$ 62.57	\$ 62.57	
									CAMBIO DE JUEGO DE CASQUETES DE BIELAS		\$ 57.51	\$ 57.51	
									CAMBIO DE JUEGO DE PISTONES		\$ 143.77	\$ 143.77	
									CAMBIO DE JUEGO DE LAINAS AXIALES		\$ 39.96	\$ 39.96	
									CAMBIO DE JUEGO DE BUJES DE BIELAS		\$ 37.16	\$ 37.16	
									CAMBIO DE KIT DE EMPAQUE DE MOTOR		\$ 100.22	\$ 100.22	
									CAMBIO DE DOS SELLOS DE TAPA DE PUNTERÍA (MEDIA LUNA)		\$ 32.84	\$ 32.84	
									CAMBIO DE JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS	NO APLICA	\$ 48.96	\$ 48.96	
									CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR		\$ 35.52	\$ 35.52	
									CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR		\$ 42.02	\$ 42.02	
									CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR		\$ 38.48	\$ 38.48	
									CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR		\$ 41.02	\$ 41.02	
									CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 36.26	\$ 36.26	
									CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 32.42	\$ 32.42	
									CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR		\$ 35.50	\$ 35.50	
									CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		\$ 33.50	\$ 33.50	
									SUBTOTAL MANO DE OBRA			\$ 947.00	
									REPUESTOS				
								1	JUEGO	BUJÍAS	NGK/JAPÓN	\$ 15.97	\$ 15.97
								1	JUEGO	ANILLOS	NPR/JAPÓN	\$ 50.40	\$ 50.40
								1	JUEGO	CASQUETES DE BANCO	NDC/JAPÓN	\$ 38.11	\$ 38.11
								1	JUEGO	CASQUETES DE BIELA	NDC/JAPÓN	\$ 25.56	\$ 25.56
								1	JUEGO	PISTONES	TEIKIN/TAILANDIA	\$ 114.11	\$ 114.11
								1	JUEGO	LAINAS AXIALES	NDC/JAPÓN	\$ 10.93	\$ 10.93
								1	JUEGO	BUJES DE BIELA	NDC/JAPÓN	\$ 8.36	\$ 8.36
								1	KIT	EMPAQUE DE MOTOR	KGK/JAPÓN	\$ 76.99	\$ 76.99
								2	UNIDAD	SELLOS DE TAPA DE PUNTERÍA (MEDIAS LUNAS)	N/E	\$ 1.50	\$ 3.00
								1	JUEGO	CABLES DE BUJÍA	PRO SPARK/USA	\$ 18.44	\$ 18.44
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	N/E	\$ 7.24	\$ 7.24					
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	DAYCO/USA	\$ 12.65	\$ 12.65					
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	DAYCO/USA	\$ 9.71	\$ 9.71					
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	TEIKIN/TAILANDIA	\$ 11.83	\$ 11.83					
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	\$ 7.86	\$ 7.86					
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	WIX/USA	\$ 4.66	\$ 4.66					
			3	GALÓN	REFRIGERANTE 50-50	PRESTONE/USA	\$ 13.00	\$ 39.00					
			1	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 20W50	CITGO/USA	\$ 34.00	\$ 34.00					
					SUBTOTAL REPUESTOS			\$ 488.82					

VEHÍCULO: MARCA: MODELO: INVENTARIO No AÑO

GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN

CONTACTO: TEL CORREO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,435.82

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 82/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO: AÑO: SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0273/2021
NUMERO DE INVENTARIO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHICULO Y ASI ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0273/2021

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0275/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACION ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DA I (AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:

REF: OC/LG/0102/0275/2021